

INTERVENCIÓN EN LA AUDIENCIA DE LA LEY 2736 DE URBANIZACIÓN DE LA VILLA 31, SOBRE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

Buenas tardes a todas y todos, me llamo **Daniel Radduso** y expongo a continuación en representación de la **Asociación Civil Artepolis**.

Desde principios de 2017, realizamos desde Artepolis un proyecto de voluntariado de promoción de derechos orientados a niñas, niños y adolescentes en el sector **San Martín de la Villa 31**. En nuestro proyecto, **identificamos a los pibes como sujetos de derechos** de acuerdo con la perspectiva de la Convención de los derechos del niño, la Ley nacional 26.061 de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes y la Ley 114 de la Ciudad.

En estos años **hemos identificado distintas violaciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes** que, por supuesto, se afirman en situaciones de desigualdad estructural, pero se profundizan **debido a decisiones institucionales en el marco de la gestión del proceso de urbanización de la villa 31**. A continuación les cuento algunas situaciones concretas que tuvimos los integrantes y voluntarios de Artepolis en el barrio:

- *Junio de 2018 - Marjorie se retiraba del espacio de actividades de la Asociación y a menos de 15 mts, se cae en un alcantarilla sin tapa ubicada sobre la calle 14. Reaccionamos rápido y evitamos se fuera por las tuberías.*
- *Septiembre de 2018 - Nicolás se acercaba al espacio de juegos y a menos de diez metros, se tropieza en la zanja abierta por el recambio de las cañerías de la calle 13. no había ninguna protección. Nicolás se lesionó el tobillo y la muñeca.*
- *Octubre de 2018. Laura me cuenta que no pudo inscribir a su hija para el jardín del próximo año porque se le cayó el sistema de inscripción durante toda la semana. Averiguamos para mandarla a un CPI, pero no hay ninguno en la zona de retiro.*
- *Diciembre de 2017. Nos enteramos que cierran el polo educativo La Banderita. El Jardín N° 6, la escuela primaria 25 y secundaria 6 son demolidas. Los alumnos son relocalizados en aulas modulares de 2 x 3 mts y paredes de durlock. Además parte del jardín y la primaria son relocalizados en el otro extremo del barrio, a 25 cuadras de la escuela original.*
- *Noviembre de 2018. Estábamos reunidos con vecinos, sobre la calle 13, y escuchamos una piba de 15/16 años llorar. Preguntamos qué le pasaba y un vecino nos contó que estaba muy drogada y hacía días que no comía.*
- *Abril de 2018. Un sábado mientras llevábamos adelante el apoyo escolar sobre la calle 13, la policía detiene un pibe de 11/12 años que había robado un celular. Luego lo tira al piso, golpea, saca el celular y le dice que se vaya. El pibe se aleja y el policía se guarda el celular.*

En estas experiencias observamos como la urbanización de la Villa 31 ha generado situaciones que violan los principios de supervivencia y desarrollo, no discriminación y autonomía progresiva así como los derechos de educación, salud, vivienda, medio ambiente sano, entre otros. Además, entendemos situaciones de esta naturaleza, se reproducen de forma recurrente y en los distintos sectores del barrio.

Por otra parte, recordamos que la **Convención de los derechos del niño promueve la libertad de opinión de los niños, niñas y adolescentes y exige que éstas sean consideradas por los Estados** conforme su madurez y desarrollo. Además cabe mencionar que **alrededor del 40% de barrios como el San Martín y la Villa 31/31 bis está compuesto por infantes y adolescentes**, tal como lo reflejan las estadísticas del GCBA y el Registro nacional de barrios populares confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

En este marco, **responsabilizamos al Gobierno de la Ciudad por violar el derecho a la participación de esta auténtica mayoría del barrio y exigimos a los legisladores cumplan con la función de control institucional en el contexto del proceso de urbanización de la Villa 31. Su tarea Sres. legisladores es asegurar el cumplimiento de los derechos y también generar condiciones para que las niñas, los niños y adolescentes desarrollen el compromiso activo en la comunidad.**

Muchas gracias.